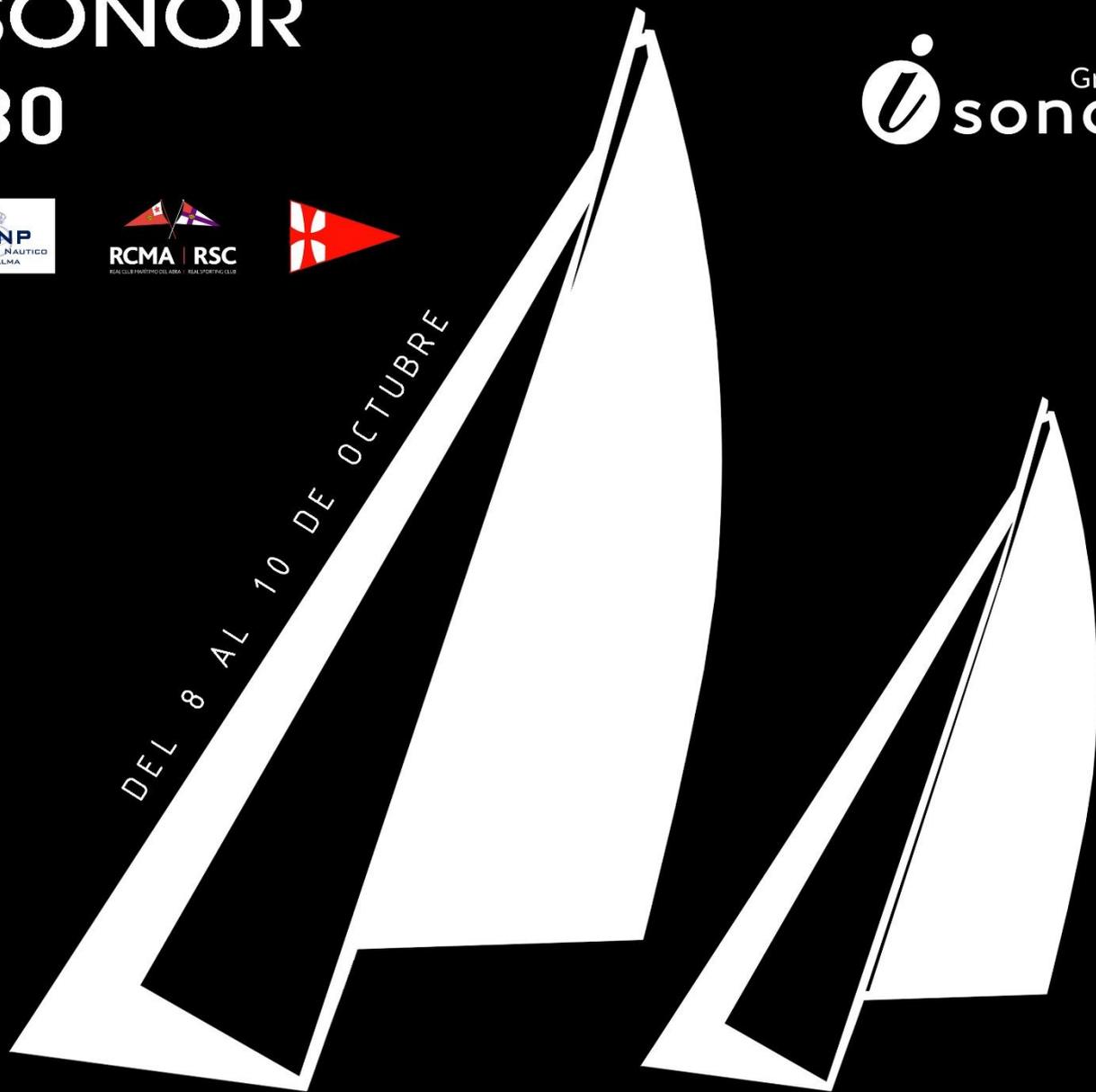


INSTRUCCIONES DE REGATA

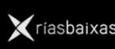
FINAL LIGA NACIONAL FEMENINA ISONOR J80

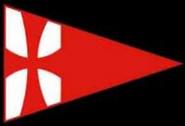


DEL 8 AL 10 DE OCTUBRE



2021
BAIONA GALICIA





INSTRUCCIONES DE REGATA

FINAL LIGA NACIONAL FEMENINA ISONOR J80

La regata FINAL LIGA NACIONAL FEMENINA ISONOR J80 se celebrará en aguas de la bahía de Baiona los días 8, 9 y 10 de octubre de 2021 organizada por el Monte Real Club de Yates de Baiona con la colaboración de la Real Federación Española de Vela y la Real Federación Gallega de Vela.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).

1.2 Las Reglas de la Clase J-80 [DP].

1.3 Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regata [DP].

1.4 La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a) RRV.

1.5 La penalización por infracciones de las Instrucciones de Regata señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV (modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

1.5 Protocolo COVID-19.

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos virtual (TOA) en la web: <https://www.mrcyb.es/eventos/evento/final-liga-nacional-femenina-j80/>.

2.2 El comité de regatas utilizará el canal 72 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.



3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier modificación a estas Instrucciones de Regata se anunciará en el TOA virtual como mínimo dos horas antes de la Señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier adelanto en el horario de la primera prueba del segundo y siguientes días se anunciará antes de las 21.00 horas del día anterior a su efectividad.

4. SEÑALES EN TIERRA

4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la terraza del Club.

4.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia 'GI', en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla de la Señal de Regata "GI" quedan remplazadas por "no menos de 60 minutos" (modifica la bandera GI de Señales de Regata del RRV).

5. PROGRAMA DE PRUEBAS

5.1 El programa de pruebas y formato será conforme el Anuncio de Regatas:

FECHA	HORA	ACTO
Viernes, 8 de octubre	10:00	Apertura Oficina de Regatas / Registro de Inscripciones. Mediciones velas.
	16:00	Reunión de Patronas.
	17:30	Regata de Entrenamiento.
Sábado, 9 de octubre	9:00	Apertura Oficina de Regatas.
	10:30	Reunión de Patronas.
	12:00	Señal de atención de la 1ª pruebas del día.
Domingo, 10 de octubre	11:00	Señal de atención de la 1ª prueba del día.
	17:00	Entrega de Premios.

5.2 El día 10 no se dará ninguna salida más tarde de las 15:30 horas.

5.3 El formato de competición previsto es regatas de flota.



5.4 Hay 6 pruebas programadas de las cuales se deberán completarse 2 para la validez de la regata.

6. BANDERA DE LA CLASE.

La bandera de clase será blanca con la inscripción del logo de la clase j80.

7. AREAS DE REGATA.

El área de Regatas se establecerá en las inmediaciones del MRCYB (ver Anexo A1).

8. RECORRIDOS.

8.1 El recorrido será de tipo barlovento – sotavento (ver Anexo A2).

8.2 La puerta de sotavento puede ser sustituida por una única baliza, en este caso se dejará por babor.

8.3 No más tarde de la señal de atención, desde el barco de señales del Comité de Regatas se podrá mostrar el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hasta la baliza 1.

8.4 Un cambio de recorrido en la posición de la Baliza nº 1 conllevará la desaparición de la baliza nº 2.

9. BALIZAS.

9.1 Las balizas de recorrido serán hinchables del color que describe el (Anexo II) de las Instrucciones de Regata.

9.1.1 En los B/S, la puerta de sotavento, será la formada entre la baliza amarilla 3S y la 3P, Blanca como la de salida. En caso de desaparición o garreo exagerado de alguna de las dos balizas que componen la puerta, de virará dejando a babor la baliza de ambas que haya quedado en posición inicial.

9.1.2 En los B/S, las balizas de recorrido 1, 2 y 3S serán de color amarillo, y la 3P será Blanca como la de salida.

9.2 Baliza de Cambio de Recorrido: la baliza será hinchable de color ROJO.

9.3 Marcas que delimitan la línea de salida: barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera NARANJA y baliza de color BLANCO en el extremo de babor.



10. LA SALIDA

10.1. La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea. El Anexo II muestra el área de regatas inicial y las posibles consiguientes. Si este área se cambiase a otra zona, el Comité de Regatas lo avisará a los participantes en el briefing diario si ya lo tiene decidido, si no, lo comunicará lo antes posible por el canal VHF 72 y se izará la bandera "L" del CIS para que los participantes le sigan a la nueva ubicación.

10.2. Las Señales de salida se darán de la siguiente forma:

Significado	Visual	Minutos para salir
Atención	Bandera de clase J80 - 1 sonido	5
Preparación	Bandera "P", "U" del C.I.S., o Negra izada - 1 sonido	4
Un minuto	Bandera "P", "U" del C.I.S., o Negra arriada - 1 sonido	1
Salida	Bandera de Clase arriada - 1 sonido	0

10.3. La señal de atención para una siguiente prueba dentro del mismo día se dará tan pronto como sea práctico.

10.4. La Línea de Salida estará determinada entre el mástil con BANDERA NARANJA a bordo del barco del Comité de Regatas situado en el extremo de estribor de la línea y una baliza hinchable de color BLANCO fondeada en el extremo de babor de la línea.

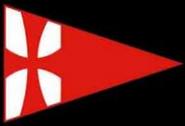
10.5. Un barco que salga después de cuatro minutos desde su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A 4.1.

10.6. En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, visor o auxiliar podrán mantener su posición a motor.

11. LA LLEGADA

11.1 La Línea de Llegada estará determinada entre el mástil con bandera AZUL a bordo del barco del Comité de Regatas situado en el extremo de estribor de la línea y un Boyarín con mástil y bandera NARANJA situado en el extremo de babor de la línea.

11.2 Si el comité de regatas tiene intención de realizar una prueba lo indicará con la bandera azul y la bandera segundo repetidor.



12. PENALIZACIONES

Por infracción de una Regla de la parte 2 o regla 31 del RRV: se aplicará la Penalización de Giros de la regla 44.1 y 44.2 del RRV, excepto que se sustituye dos vueltas por una.

13. TIEMPOS LÍMITE

13.1 El tiempo límite será:

Tiempo límite para que el primer barco complete el recorrido	Tiempo límite después llegada del primero para los demás
75 minutos	10 minutos

13.2 Los barcos que terminen más tarde del tiempo límite, serán clasificados como No Terminado (DNF). Esta instrucción de regata modifica las Reglas 35, A4 y A5 RRV.

13.3 El tiempo límite para dar una salida, será una hora antes de la hora oficial de la puesta de sol.

13.4 Ninguna prueba podrá alargarse más allá de la hora oficial de puesta de sol del día de regata.

14. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION

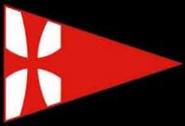
14.1 El plazo para protestar terminará 60 min. después de la finalización de la prueba del día, salvo que el Comité de Protestas amplíe dicho plazo, en cuyo caso la hora resultante se anunciará en el TOA virtual.

14.2 El plazo para solicitar una reparación por algún acto independiente de la actuación del Comité de Regata en el agua, finalizará 1 hora después de la exposición de las clasificaciones del día en la TOA virtual, si esta exposición se produce antes de las 21:00 horas, o a las 10:00 horas del día siguiente si la exposición se efectúa con posterioridad. Este plazo finalizará el último día de la regata, 30 minutos después de la exposición de la clasificación general en el TOA virtual (modifica la regla 62.2 del RRV).

14.3 Las solicitudes de reapertura de una audiencia se presentarán no más tarde de 30 minutos después de la notificación de la resolución a las partes implicadas en la protesta (modifica la regla 66 del RRV).

14.4 Una protesta presentada al amparo de la regla 64.3 (d) (medición) deberá acompañarse de un depósito de 300 euros.

14.5 Los números de vela de los barcos implicados en una protesta, así como la hora de audiencia, serán expuestos en el TOA virtual no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora de finalización del plazo de presentación de protestas. Esta exposición constituye la convocatoria oficial a una audiencia.



14.6 El Comité de Protestas celebrará las audiencias en la sala del Comité de Protestas y, en la medida de lo posible, en el orden previsto en la convocatoria. Las partes llamadas a audiencia y sus testigos deberán quedar a disposición del Comité de Protestas en las cercanías de la sala desde la hora convocada.

15. Puntuación

15.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4 del RRV y, además;

15.2 Hay programadas 6 pruebas de las cuales deberán completarse dos pruebas para la validez del Campeonato.

15.3 Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

15.4 Cuando se hayan completado cuatro o más pruebas válidas, la puntuación de cada barco será su puntuación total descartando su peor resultado.

16. MEDICIÓN Y SEGURIDAD [INPI [DPI]

16.1 La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que se pretenda participar y cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad, es exclusivamente del patrón inscrito.

16.2 Las velas que un barco puede llevar a bordo serán: Foque, Mayor, Spi y Spi de repuesto.

16.3 Se utilizarán las Reglas Especiales de la Flota J80 Galicia para elementos de seguridad **16.4** Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 09, 71 y 72.

17. SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO [DPI]

17.1 No se permite la sustitución de participantes sin la previa autorización por escrito del Comité de Regata.

17.2 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que sea aprobado por el Comité Técnico. Las solicitudes de sustitución se presentarán al Comité en la primera oportunidad razonable.

18. INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO

Cualquier barco puede ser inspeccionado en todo momento para comprobar su conformidad con las reglas de clase y las instrucciones de regata. En el agua, un barco



puede recibir instrucciones de un medidor del comité técnico de la regata para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

19. VERTIDO DE BASURA [DP]

Los tripulantes de los barcos no arrojarán basura al agua.

20. COMUNICACION POR RADIO [DP]

20.1 El comité de regatas radiará sus comunicaciones en el canal 72 VHF.

20.2 Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (VHF 72) las llamadas Individual y General. Cualquier fallo en la emisión o recepción no será motivo para solicitar una reparación. Modifica la regla 62.1 (a).

21. PUBLICIDAD [NP] [DP]

Será de aplicación la reglamentación 20 de WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

22. AMARRES Y RESTRICCIONES DE VARADO [NP] [DP]

22.1 Todo barco deberá estar a flote antes de las 20.00 horas del día anterior al inicio de la competición y, mientras continúe en competición, no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial Principal de Regatas, excepto en caso de urgente necesidad.

22.2 La organización asignará posiciones de amarre que no podrán ser modificados durante el Trofeo a menos que la organización lo autorice.

23. PREMIOS

Se darán premios como mínimo a los 3 primeros clasificados, la relación de premios será expuesto en el TOA antes de la 1ª señal de atención del campeonato.

24. EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Véase la regla 3 RRV, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por los daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculados con, o antes de, durante o después de la regata.

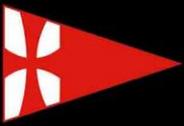


ANEXO I

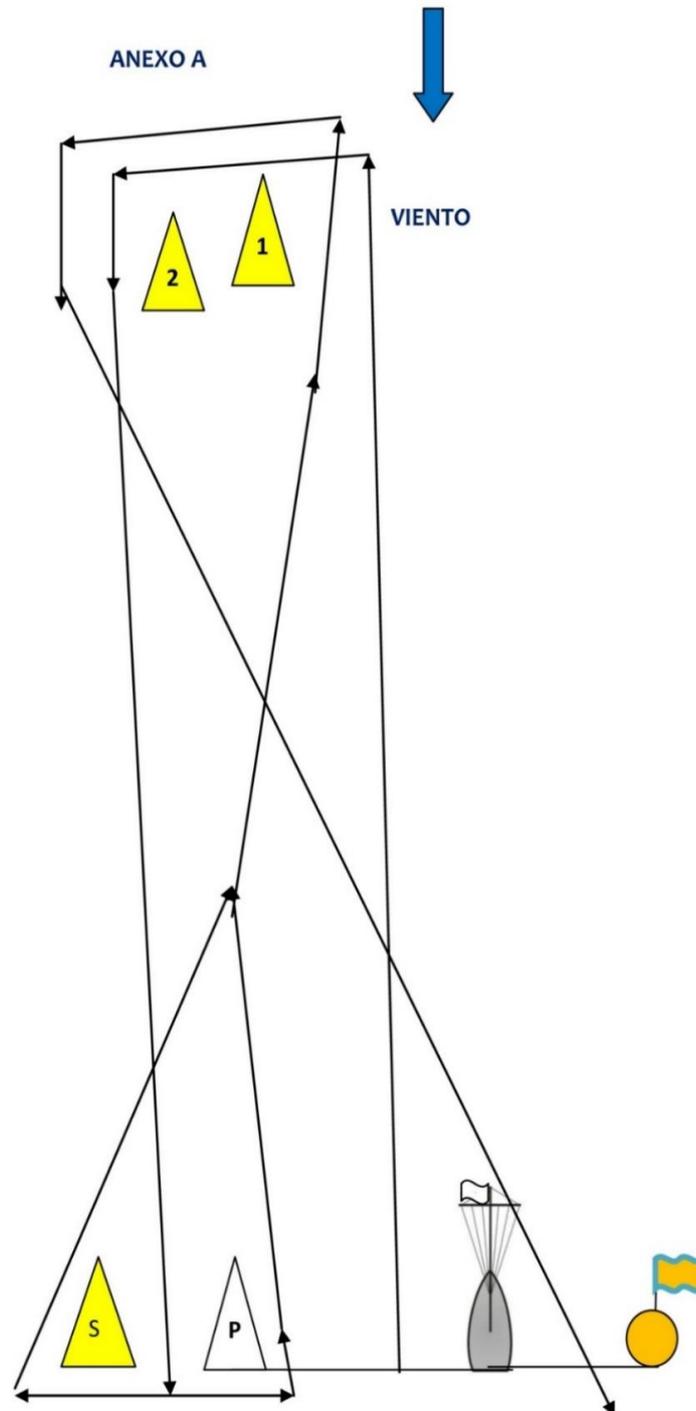
AREA INICIAL DE REGATA PARA LOS BARLOVENTOS SOTAVENTOS

Orden de preferencia = 1, 2, 3





ANEXO II



Recorrido Numeral 1 del CIS – BARLOVENTO / SOTAVENTO:

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza S/P (Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Llegada